



Expediente: 3102/21

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ JUAREZ JESSICA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

9000000000 - JUAREZ, JESSICA ALEJANDRA-DEMANDADO 27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 3102/21



H106028254057

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ JUAREZ JESSICA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3102/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancias de AFIP, certificados negativos del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la letrada Elsa Karina Sanchez - M.P. N°4241, por la suma de \$83068,36. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209542675460, el monto de \$71654,39 (Honorarios: \$63410,96 mas 21% de IVA: \$13316,30 menos aportes a cargo del abogado: \$5072,88), a la Cuenta N° 403899860898 CBU 0070089430004038998686, del Banco Galicia, en concepto de "a cuenta de honorarios profesionales e IVA", a favor de la letrada Elsa Karina Sanchez - M.P. N°4241, CUIT 27-23117411-2, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209542675460 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$11413,97 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor de la letrada Elsa Karina Sanchez -M.P. N°4241, que se compone de \$6341,10 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$5072,88 por el 8% N°3-622-0010000553-1, cargo del abogado, а la cuenta corriente 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.3102/21

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.